

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

|  |  |
|--|--|
| Oviedo . . .                                     | 140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre |
| Provincia . . .                                  | 160 " " 90 " " 60 "                          |
| Edictos y anuncios: línea o fracción . . .       | 3 Ptas.                                      |
| Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .      | 1,50 "                                       |
| Id. Id. de Paz . . .                             | 1 "  |
| Id. Particulares, Sociedades y financieros . . . | 4 "  |

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE GIJON

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal número dos de Gijón, en funciones de Secretario.

Doy fe y certifico: Que en los autos de juicio de faltas número 417/61 tramitados en este Juzgado por estafa contra Antonio Rodríguez Pernas, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

#### Sentencia

En la villa de Gijón a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos por el señor don Isidoro Cortina Carriles, Juez del Juzgado Municipal número dos de los de esta población, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, por estafa, como denunciante y perjudicado Ernesto Fernández Goya, de cincuenta y tres años, casado, industrial, vecino de Gijón, calle Santa Lucía, 9, y como denunciado, Antonio Rodríguez Pernas, de cuarenta y seis años de edad, vecino de Oviedo, domiciliado en la Avenida de Galicia, 88, 2.º, en la actualidad en ignorado paradero y el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y

#### Fallo

Que debo de condenar y condeno al inculcado Antonio Rodríguez Pernas, como autor de una falta de estafa, ya definida a la pena de seis días de arresto menor y a que indemnice al perjudicado Ernesto Fernández Costas, la cantidad de pesetas doscientas diecisiete con quince céntimos; imponiéndole las costas judiciales siendo de aplicación los benefi-

cios del Decreto de 11 de octubre del corriente año, por lo que se reduce a la mitad la pena impuesta.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidoro Cortina.—Rubricado.

Fue publicada en el día de hoy. Doy fe.—G. Gutiérrez.—Rubricado.—Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, para que sirva de notificación en forma al denunciado que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del señor Juez en Gijón a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Gonzalo Gutiérrez.—Visto bueno: El Juez Municipal Isidoro Cortina Carriles.

#### DE GOZON

#### Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil contra Amado Fernández Méndez, recayó la que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### Sentencia

En la villa de Luanco a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. El señor don Dionisio de Alvaré González, Juez Comarcal de Gozón, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos contra Amado Fernández Méndez, de 31 años de edad, soltero, albañil, vecino de Gijón y actualmente en ignorado paradero, sobre embriaguez y escándalo; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

#### Fallo

Que debo de condenar y condeno al denunciado Amado Fernández Méndez, como autor de una falta contra el Orden Público, a

la pena de cien pesetas de multa, que abonará en papel de pagos al Estado, reprensión privada y al pago de costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia que será notificada al condenado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo. Dionisio de Alvaré.

La anterior sentencia fue publicada por ante mí en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación en forma al condenado extendiendo la presente en Luanco a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario del Juzgado.

#### DE PARES - ARRIONDAS

#### EDICTO

Citación.—En virtud de lo acordado por el señor Juez de Paz, en ventiocho de noviembre actual, en el juicio de faltas sobre daños a una moto, contra José González Ledo, nacido en Cistierna (León), de 23 años, soltero, hijo de José y de Carmen, de profesión pintor, domiciliado en Ablaña de Arriba-Casa Lin- término municipal de Mieres y accidentalmente residenciado en Nava, según propia declaración y actualmente en ignorado paradero según se desprende de las diligencias practicadas; por el presente se cita para que comparezca el día veinte de diciembre y hora de las dieciséis en el Juzgado de Paz, sito en Arriendas, a fin de asistir al juicio de faltas, indicado, con las pruebas de que intente valerse, apercibido de que no compareciendo, se seguirá el juicio en su rebeldía parándole los perjuicios a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Arriendas a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

—:—

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este término, y no habiendo sido hallado en su domicilio de Nava, ni en el de Ablaña (Mieres), donde constaba que residía, y de donde, al parecer, se ausentó ignorándose su actual paradero, por el presente se cita y emplaza a José González Ledo, natural de Cistierna (León) de 23 años de edad, soltero, hijo de José y de Carmen, domiciliado en Ablaña de Arriba-Mieres-Casa "Lin", y antes, accidentalmente, en Nava, y de profesión pintor, para que el día veinte de diciembre a las dieciséis horas, comparezca en el Juzgado de Paz de Pares-Arriendas con el fin de asistir al juicio de faltas que se sigue por daños a una motocicleta propiedad de don Fernando López García, vecino de Nava, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse, y quedando apercibido de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos oportunos, expido la presente en Arriendas, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en su sesión del día 1.º del actual, autorizada por la Presidencia del Gobierno, se anuncia la contratación, mediante subasta, de la obra del C. V. de Prubia a la carretera de Madrid, por Noreña,

pasando por Barganiza, en los concejos de Siero, Noreña y Llana, con un presupuesto total de 2.920.269,86 pesetas y un plazo de ejecución de 24 meses.

La fianza provisional será de 58.405,30 pesetas, pudiendo constituirse, la misma, ante la Mesa (Ley de 22 de diciembre de 1960), "Boletín Oficial del Estado" número 307), y la definitiva el doble de la provisional.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), donde estarán expuestos los proyectos, Memoria, planos y pliegos de condiciones económicas y facultativas y serán admitidas dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del primer día hábil.

La licitación, ante la Mesa legalmente constituida, se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del siguiente día hábil.

Las proposiciones, ajustadas al siguiente modelo y reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, se presentarán en sobre cerrado o lacrado llevando en el mismo la inscripción: "Proposición económica para tomar parte en la subasta de la obra....."

En otro sobre abierto se acompañará: recibo de la fianza provisional, si se ha constituido en la Caja de Depósitos o Sucursal de la misma, o aval bancario. En caso de constituir en la Mesa, el depósito citado, no son necesarios los documentos anteriores; justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y Accidentes del Trabajo; de Contribución Industrial o Utilidades; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración de no hallarse comprendido en ninguna incompatibilidad ni incapacidad de las señaladas en la Ley de 20 de diciembre de 1952. En caso de tratarse de Entidad o Sociedad Mercantil acompañarán, además, escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificación del acuerdo pertinente; documentación acreditativa de la personalidad o poderes, bastantes.

Regirá esta licitación el título V de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de primero de julio de 1911, Ley de 22 de diciembre de 1960, y demás disposiciones vigentes, así como el pliego general de condiciones de 22 de diciembre de 1911 y 13 de

marzo de 1903 y cualquier modificación posterior aplicable.

Oviedo, 6 de diciembre de 1961. El Gobernador Civil - Presidente, Marcos Peña Royo.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

#### Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., por sí o en nombre de....., enterado de los anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Estado" del día..... y en el de la provincia de día....., para la ejecución mediante subasta de la obra de....., se compromete, en un todo, a ejecutarla en los plazos y condiciones facultativas, técnicas, generales y económicas, y así como con arreglo al proyecto y presupuesto, Leyes y disposiciones aplicables, por una cantidad de..... (en letra)..... pesetas, equivalente a la baja del..... (tanto por ciento, también en letra).

(Lugar, fecha y firma).

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

#### Expropiaciones

#### ANUNCIO

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el artículo 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de "Acondicionamiento de la C. N. 630 de Adanero a Gijón, p.k. 384,750 al 398,594, Sección 4.ª", a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes, puedan aportar durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo durante este plazo oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre las disposiciones de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 18 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sánchez Fabrés.

#### Relación que se cita:

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Lena, han de ser expropiadas con motivo de las obras de "Acondiciona-

miento de la CN-630 de Adanero a Gijón, p.k. 384,750 al 398,594, Segunda Fase, Sección 4.ª, Ferri-les 371 al 544, comprendidos entre los p. k. 392,577 al 396,200.

Finca número 1.—Denominación: El Caleru. Propietario: Don Isaac García. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Jesús Fernández Fernández. Linderos: Norte, Don Emiliano García Pérez; Sur, finca número 72; Este, carretera y Oeste, arroyo.

Finca número 2.—Denominación: Torcellano. Propietario: El Ayuntamiento de Lena. Clase de la finca: Monte. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Doña Luisa García Pérez y otros; Sur, Doña Carmen García; Este, monte y Oeste, carretera.

Finca número 3.—Denominación: Cascayo. Propietario: Don Emiliano García Pérez. Clase de la finca: Prado. Llevador: Doña Luisa García Pérez. Linderos: Norte, Doña Teresa Fernández Fernández; Sur, Don Isaac García; Este, carretera y Oeste, arroyo.

Finca número 4.—Denominación: Huerta del Posadoiro. Propietario: Don Pedro García Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Doña Teresa Fernández Fernández; Sur, camino; Este, carretera y camino; y Oeste, carretera.

Finca número 5.—Denominación: El Curucho. Propietario: Doña Teresa Fernández Fernández. Clase de la finca: Monte. Llevador: Doña Asunción Gutiérrez Fernández. Linderos: Norte, carretera; Sur, Don Pedro García Fernández; Este, doña Luisa Pérez y otros; y Oeste, carretera.

Finca número 6.—Denominación: La Ería del Posadoiro. Propietario: Doña Carmen García Fernández. Clase de la finca: Monte. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Doña Teresa Fernández Fernández; Sur, Don Emiliano García Pérez; Este, carretera; y Oeste, arroyo.

Finca número 7.—Denominación: P. Poisadón. Propietario: Doña Teresa Fernández Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Doña Asunción Gutiérrez Fernández. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Herederos de Don Fernando Fernández; y Oeste, doña Carmen García Fernández.

Finca número 8.—Denominación: Ería del Posadoiro. Propietario: Ayuntamiento de Lena. Clase de la finca: Monte comunal. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, Doña María Álvarez Fernández y otros; Este, Doña Concepción Álvarez Fernán-

dez; y Oeste, Doña Teresa Fernández Fernández.

Finca número 9.—Denominación: Posadorio. Propietario: Herederos de Don Fernando Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Amalio Torres Fernández. Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, camino; y Oeste, Doña Teresa Fernández Fernández.

Finca número 10.—Denominación: La Canterá. Propietario: Doña María Álvarez Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Doña Concepción Álvarez Fernández. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Doña Concepción Álvarez Fernández y Oeste, camino y monte comunal.

Finca número 11.—Denominación: Canterona. Propietario: Doña Concepción Álvarez Fernández. Clase de la finca: Monte. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, arroyo; y Oeste, Doña María Álvarez Fernández.

Finca número 12.—Denominación: Las Regueras. Propietario: Doña María Álvarez Fernández. Clase de la finca: Monte. Llevador: Doña Concepción Álvarez Fernández. Linderos: Norte, arroyo; Sur, carretera; Este, arroyo; y Oeste, camino.

Finca número 13.—Denominación: Reguera Posada. Propietario: Doña Teresa Fernández Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Doña Asunción Gutiérrez Fernández. Linderos: Norte, la misma; Sur, arroyo; Este, carretera y Oeste, Don Jesús Fernández Fernández.

Finca número 14.—Denominación: Ampueiros. Propietario: Doña Aurora García Pérez. Clase de la finca: Monte. Llevador: la misma. Linderos: Norte, Delfina Suárez Fernández; Sur, arroyo; Este, camino; y Oeste, carretera.

Finca número 15.—Denominación: Argaxu. Propietario: Doña Teresa Fernández Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Doña Asunción Gutiérrez. Linderos: Norte, Don Jesús Fernández Fernández; Sur, carretera; Este, Doña Pilar Díaz y Oeste, Doña Teresa Fernández Fernández.

Finca número 16.—Denominación: El Gaxu. Propietario: Doña Pilar Díaz García. Clase de la finca: Prado. Llevador: La misma. Linderos: Norte, don Jesús Fernández Fernández; Sur, doña Teresa Fernández Fernández; Este, carretera; y Oeste, don Jesús Fernández.

Finca número 17.—Denominación: Argaxu. Propietario: Don Jesús Fernández Fernández. Cla-

se de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Herederos de Don Fernando Fernández; Sur, Doña Pilar Díaz; Este, carretera; y Oeste, vereda.

Finca número 18.—Denominación: Las Grauxas. Propietario: Doña Delfida Suárez Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Antonio Gutiérrez Castañón. Linderos: Norte, Don Pedro García Fernández; Sur, finca número 14; Este, camino; y Oeste, carretera.

Finca número 19.—Denominación: La Terruca. Propietario: Don Pedro García Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, comunal; Sur, Delfina Suárez Fernández; Este, Don Celestino Menéndez Fernández; y Oeste, carretera.

Finca número 20.—Denominación: Argaxu. Propietario: Herederos de Don Fernando Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Celestino Menéndez Fernández. Linderos: Norte Herederos de Doña Jesusa Fernández Fernández; Sur, Don Jesús Fernández Fernández; Este, carretera; y Oeste, monte del mismo.

Finca número 21.—Denominación: Torcellano. Propietario: El Ayuntamiento de Lena. Clase de la finca: Monte. Linderos: Norte, Doña María García González; Sur, Don Pedro García Fernández; Este, camino; y Oeste, carretera.

Finca número 22.—Denominación: La Yascara. Propietario: Herederos de Doña Jesusa Fernández Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, Herederos de Fernando Fernández; Este, carretera; y Oeste, camino.

Finca número 23.—Denominación: El Margain. Propietario: Doña María García González. Clase de la finca: Prado. Llevador: la misma. Linderos: Norte, Doña Luisa García Pérez; Sur, monte camunal; Este, camino; y Oeste, carretera.

Finca número 24.—Denominación: El Margain. Propietario: Doña Luisa García Pérez. Clase de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Monte comunal; Sur, Doña María García González; Este, camino; y Oeste, carretera.

Finca número 25.—Denominación: La Cruz. Propietario: Don Celestino Menéndez Fernández. Clase de la finca: Huerta. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, Herederos de Don Jesús Fernández Faes; Este, carretera; y Oeste, camino.

Finca número 26.—Denominación: La Cruz. Propietario: Don

Rodrigo García García. Clase de la finca: Huerta. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, camino; y Oeste, carretera.

Finca número 27.—Denominación: Torcellano. Propietario: El Ayuntamiento de Lena. Clase de la finca: Monte. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Herederos de Don Fernando Fernández; Sur, Doña Luisa García Pérez; Este, camino; y Oeste, carretera.

Finca número 28.—Denominación: Las Faces. Propietario: Doña Amparo Suárez Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Doña Sagrario Fernández Fernández; Sur, camino y otros; Este, carretera; y Oeste, camino.

Finca número 29.—Denominación: Las Faces. Propietario: Doña Sagrario Fernández Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Modesto Fernández García. Linderos: Norte, Herederos de Don Fernando Fernández; Sur, Doña Amparo Suárez Fernández; Este, carretera; y Oeste, camino.

Finca número 30.—Denominación: La Foxaca. Propietario: Herederos de Don Fernando Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Celestino Menéndez Fernández. Linderos: Norte, Don Luis Fernández Fernández; Sur, camino y otros; Este, camino; y Oeste, carretera.

Finca número 31.—Denominación: Las Faces. Propietario: Herederos de Don Fernando Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Celestino Menéndez Fernández. Linderos: Norte, Doña Teresa Fernández Fernández; Sur, Don Segundo Fernández Fernández; Este, carretera; y Oeste, camino.

Finca número 32.—Denominación: Las Faces. Propietario: Doña Teresa Fernández Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Doña Asunción Gutiérrez Fernández. Linderos: Norte, cuadra del mismo; Sur, Herederos de Don Fernando Fernández; Este, carretera; y Oeste, camino.

Finca número 33.—Denominación: La Fuxaca. Propietario: Don Luis Fernández Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, arroyo; Sur, Herederos de Don Fernando Fernández; Este, camino; y Oeste, carretera.

Finca número 34.—Denominación: Cuadra junto a casa.—Propietario: Don Bernardino Fernández Fernández. Clase de la finca: Cuadra. Llevador: Don Amalio Tomás Fernández. Linderos: Norte,

camino; Sur, finca número 32; Este, carretera; y Oeste, camino.

Finca número 35.—Denominación: Huerta junto a casa. Propietario: Doña Concepción Álvarez Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, arroyo; Este, carretera; y Oeste, Bernardino Fernández Fernández.

Finca número 36.—Denominación: Corral de casa. Propietario: Don Valentín Fernández Fernández. Clase de la finca: Corral. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, casa; Sur, terrenos públicos; Este, Doña Delfida Suárez Fernández; y Oeste, carretera.

Finca número 37.—Propietario: Doña Concepción Álvarez Fernández. Clase de la finca: Casa y cuadra. Llevador: la misma. Linderos: Norte, camino y corral; Sur, huerta de la casa; Este, carretera; y Oeste, huerta de la misma.

Finca número 38.—Denominación: Cuadra de junto a casa. Propietario: Doña Teresa Fernández Díaz. Clase de la finca: Cuadra. Llevador: la misma. Linderos: Norte, parcela de O. P. y camino; Sur, servidío casa herederos de Don Amador Fernández Fernández; Este, carretera; y Oeste, huertas del mismo.

Finca número 39.—Denominación: Martina. Propietario: Doña Teresa González García. Clase de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Doña Rosario Fernández Fernández; Sur, casa de don Jesús Fernández Fernández; Este, terrenos del mismo; y Oeste, carretera.

Finca número 40.—Denominación: La Cantera. Propietario: Don Valentín Fernández Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Don Bernardino Fernández Díaz; Sur, parcela O. P. y camino; Este, carretera; y Oeste, Don Jesús Suárez Fernández.

Finca número 41.—Denominación: La Chaula. Propietario: Doña Amparo Suárez Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: la misma. Linderos: Norte, Don Florentino Fernández García; Sur, Doña Rosario Fernández Fernández; Este, Doña Ramona González García; y Oeste, carretera.

Finca número 42.—Denominación: La Cantera. Propietario: Don Bernardino Fernández Díaz. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Amalio Tomás Fernández. Linderos: Norte, camino; Sur, Don Valentín Fernández Fernández; Este, carretera; y Oeste, Doña Amparo Fernández Fernández.

Finca número 43.—Denominación: La Choriba. Propietario:

Don Florentino Fernández García. Clase de la finca: Labor. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Doña Leonor García García; Sur, Doña Amparo Suárez Fernández; Este, Doña Leonor García García; y Oeste, carretera.

Finca número 44.—Denominación: La Choriba. Propietario: Doña Leonor García García. Clase de la finca: Labor. Llevador: la misma. Linderos: Norte, don Bernardino Fernández Díaz; Sur, don Florentino Fernández García; Este, don Valentín Fernández Fernández y Oeste, carretera.

Finca número 45.—Denominación: La Choriba. Propietario: Don Bernardino Fernández Díaz. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Amalio Tomás Fernández. Linderos: Norte, Doña Concepción Álvarez Fernández; Sur, Doña Leonor García García; Este, Don Valentín Fernández Fernández; Oeste, carretera.

Finca número 46.—Denominación: P. Molino. Propietario: Doña Teresa Fernández Díaz. Clase de la finca: Monte y bosque. Llevador: la misma. Linderos: Norte, carretera; Sur, carretera; Este, carretera; y Oeste, don Bernardino Fernández Díaz.

Finca número 47.—Denominación: La Choriba. Propietario: Doña Concepción Álvarez Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: la misma. Linderos: Norte, Don Pedro García Fernández; Sur, Don Bernardino Fernández Díaz; Este, Don Valentín Fernández Fernández; y Oeste, carretera.

Finca número 48.—Denominación: La Venta. Propietario: Don Pedro García Fernández. Clase de la finca: Monte. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, camino; y Oeste, carretera.

Finca número 49.—Denominación: Los Molinos. Propietario: Herederos de Don Fernando Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Celestino Menéndez Fernández. Linderos: Norte, Herederos de Don Luis Fernández; Sur, arroyo; Este, Bernardino Fernández Díaz; y Oeste, carretera.

Finca número 50.—Denominación: Los Molinos. Propietario: Herederos de Don Luis Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: los mismos. Linderos: Norte, Don Manuel García Pérez; Sur, Herederos de Don Fernando Fernández; Este, Don Luis Fernández Fernández; y Oeste, carretera.

Finca número 51.—Denominación: Los Molinos. Propietario: Don Manuel García Pérez. Clase de la finca: Labor. Llevador: Do-

ña Luisa García Pérez. Linderos: Norte, Don Pedro García Fernández; Sur, Herederos de Don Luis Fernández; Este, Don Luis Fernández Fernández; y Oeste, carretera.

Finca número 52.—Denominación: Los Molinos. Propietario: Don Pedro García Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, vereda; Sur, Don Manuel García Pérez; Este, Don Luis Fernández Fernández; y Oeste, carretera.

Finca número 53.—Denominación: Los Sucones. Propietario: Doña Sagrario Fernández Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Modesto Fernández García. Linderos: Norte, Don Bernardino Fernández Díaz; Sur, Don Pedro García Fernández; Este, Doña Teresa Fernández Díaz; y Oeste, carretera.

Finca número 54.—Denominación: Los Sucones. Propietario: Don Bernardo Fernández Díaz. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Amalio Torres Fernández. Linderos: Norte, Doña Teresa Fernández Díaz y otros; Sur, Doña Sagrario Fernández Fernández; Este, Doña Teresa Fernández Díaz; y Oeste, carretera.

Finca número 55.—Denominación: Los Sucones. Propietario: Don Manuel Fernández García. Clase de la finca: Prado. Llevador: Doña Aurora García Pérez. Linderos: Norte, Don Amador Menéndez Fernández; Sur, Don Bernardino Fernández Díaz; Este, Don Bernardino García Pérez; y Oeste, carretera.

Finca número 56.—Denominación: El Cuto. Propietario: Don Amador Menéndez Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Celestino Menéndez Fernández. Linderos: Norte, Doña Teresa Abella García; Sur, Don Manuel Fernández García; Este, Don Rodrigo García y otros; y Oeste, carretera.

Finca número 57.—Denominación: El Cuto. Propietario: Don Bernardino Fernández Díaz. Clase de la finca: Prado. Llevador: Doña Remedios Fernández Montero. Linderos: Norte, Don Felipe Gutiérrez Fernández; Sur, Doña Teresa Fernández Díaz; Este, carretera; y Oeste, arroyo.

Finca número 58.—Denominación: El Cuto. Propietario: Herederos de Don Rafael Abella. Clase de la finca: Monte. Linderos: Norte, Don Rodrigo García González; Sur, Don Amador Menéndez Fernández; Este, Don Rodrigo García González; y Oeste, carretera.

Finca número 59.—Denomina-

ción El Cuto. Propietario: Don Rodrigo García González. Clase de la finca: Labor. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Don Valentín Fernández Fernández; Sur, y Este, Herederos de Don Rafael Abella; y Oeste, carretera.

Finca número 60.—Denominación: El Cuto. Propietario: Don Valentín Fernández Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Don Bernardino Fernández Díaz; Sur, Don Rodrigo García González; Este, Don Bernardino Fernández Díaz; y Oeste, carretera.

Finca número 61.—Denominación: El Cuto. Propietario: Don Bernardino Fernández Díaz. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Amalio Torres Fernández. Linderos: Norte, Doña Pilar Díaz García; Sur, Don Valentín Fernández Fernández; Este, Don Felipe Gutiérrez Fernández; y Oeste, carretera.

Finca número 62.—Denominación: El Cuto. Propietario: Don Felipe Gutiérrez Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Don Pedro Montero Castañón; Sur, Don Bernardino Fernández Díaz; Este, carretera; y Oeste, arroyo.

Finca número 63.—Denominación: El Cuto. Propietario: Doña Pilar Díaz García. Clase de la finca: Labor. Llevador: la misma. Linderos: Norte, carretera; Sur, Don Bernardino Fernández Díaz; Este, Don Rodrigo García González; y Oeste, carretera.

Finca número 64.—Denominación: El Cuto. Propietario: Don Pedro Montero Castañón. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Rodrigo García González. Linderos: Norte, Río; Sur, carretera; Este, camino; y Oeste, Don Felipe Gutiérrez Fernández.

Finca número 65.—Denominación: El Cuto. Propietario: Don Rodrigo García González. Clase de la finca: Huerta. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, Doña María García González; Este, Avelino Castañón Álvarez; y Oeste, Doña Pilar Díaz González.

Finca número 66.—Denominación: El Cuto. Propietario: Don Manuel Fernández García. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Eladio Sánchez Fernández. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Doña Ramona Díaz García y Oeste, camino.

Finca número 67.—Denominación: Ranero. Propietario: Don Avelino Castañón Álvarez. Clase de la finca: Monte. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, carretera Sur, Don Luis Prieto Hevia; Este,

Don Luis Prieto Hevia; y Oeste, Don Rodrigo García González.

Finca número 68.—Denominación: Ranero. Propietario: Doña Ramona Díaz García. Clase de la finca: Prado. Llevador: la misma. Linderos: Norte, monte y río; Sur, carretera; Este, Doña Teresa Fernández Díaz; y Oeste, Don Manuel Fernández González.

Finca número 69.—Denominación: Llameo. Propietario: Herederos de Don Fernando Fernández. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Ufrasio González González. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Don Manuel Fernández González; y Oeste, camino.

Finca número 70.—Denominación: El Atayón. Propietario: Doña Teresa Fernández Díaz. Clase de la finca: Monte. Llevador: la misma. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Don Rodrigo García García; y Oeste, Doña Ramona Díaz García.

Finca número 71.—Denominación: El Atayón. Propietario: Don Rodrigo García García. Clase de la finca: Monte. Llevador: el mismo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, río; y Oeste, Doña Teresa Fernández Díaz.

Finca número 72.—Denominación: Picariecha. Propietario, Don Manuel Fernández García. Clase de la finca: Monte. Llevador: Don Eladio Sánchez Fernández. Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, Don Casimiro Viesca y Oeste, Herederos de Don Fernando Fernández.

Oviedo, 18 de noviembre de 1961.—El Ingeniero.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJON

##### Anuncio

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente, texto refundido, se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el presupuesto Especial de Transportes para el ejercicio de 1962, aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de noviembre último.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento, a los efectos de los artículos 683 y 684 del citado texto legal y a todos los demás legales.

Consistoriales de Gijón a 2 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Ignacio Bertrand Bertrand.

## DE MORCIN

### EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Suplementación de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Morcín, 1 de diciembre de 1961. El Alcalde.

## DE RIBERA DE ARRIBA

### ANUNCIO

Confeccionado el padrón de la contribución Urbana de este Municipio, para el próximo año de 1962, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, donde podrá ser examinado por cuantas personas interesadas lo soliciten, en horas de oficina y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ribera de Arriba, 30 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

## Anuncios no Oficiales

### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

#### SUCURSAL DE AVILES

##### Anuncio de extravío de libreta

Habiendo sufrido extravío la libreta ordinaria número 16.633, a nombre de don Secundino Prado Menéndez, adscrita a esta Oficina de Avilés, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Avilés a 27 de noviembre de 1961.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial